

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16797 *Resolución de 5 de noviembre de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Almudena Ordóñez Alonso.*

Vista la propuesta elevada el 18 de octubre de 2019, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de mayo de 2019 (BOE de 10 de junio), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por la interesada los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrada funcionaria.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Almudena Ordóñez Alonso, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de Explotación y Prospección de Minas.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 5 de noviembre de 2019.—El Rector, Santiago García Granda.